

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre las peticiones de asilo por parte de venezolanos**

Congreso de los Diputados, a 27 de abril de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según un artículo publicado por el diario El País con fecha del pasado 22 de abril, "En lo que va de año, ya se han adoptado 321 resoluciones de solicitantes venezolanos", asegura el ministerio, sin precisar si se han aceptado o rechazado.

En 2016, España concedió al opositor Leopoldo López, encarcelado en Venezuela desde 2014, y a su familia la nacionalidad por carta de naturaleza, que se otorga en virtud de "una facultad discrecional del Consejo de Ministros". Lo mismo hizo con otras caras visibles de la oposición; la última concesión fue ayer, al director del periódico venezolano El Nacional, Miguel Enrique Otero.

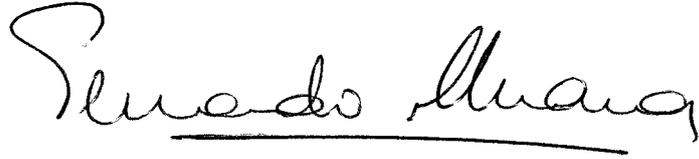
En este sentido es importante sacar a la luz el caso de la venezolana Ivonne Vela. Junto con más jóvenes empezó a denunciar, en las redes sociales, las violaciones de derechos humanos en su país. El 12 de mayo de 2014, mientras estudiaba en París, su nombre se oyó por boca del diputado chavista Diosdado Cabello. En su programa televisivo Con el mazo dando, aseguró que iban a entregar a Vela y a otros 13 jóvenes "a las fuerzas de seguridad". Las cuentas bancarias de Vela fueron bloqueadas desde Venezuela, y para gestionar mejor su problema se mudó a España, donde residía su novio. Buscó asesoramiento jurídico y le dijeron que una petición de asilo en su caso tenía posibilidades porque había "evidencias reales" de que corría peligro. Pero las escasas perspectivas de los venezolanos de lograr asilo en España la desanimaron y decidió pedirlo en EE UU, donde tiene familia y mejores perspectivas de lograr protección.

El Gobierno de Mariano Rajoy y otros destacados políticos siguen manifestando su preocupación hacia Venezuela. "Pero no se traduce en concesiones de protección a los solicitantes de asilo", lamenta María Jesús Vega, portavoz para España de la Agencia de la ONU para los Refugiados. "Hay casos que llevan un año o dos esperando respuesta".

Dada la importancia de la citada información, el diputado que suscribe presenta la siguiente pregunta:

- 1ª. ¿Puede confirmar el Ministro la veracidad de la información?
- 2ª. ¿Cuál es el balance de las citadas 321 solicitudes de venezolanos?
- 3ª. ¿Cuántas solicitudes de asilo han sido admitidas y cuántas han sido rechazadas?

4ª. ¿Está de acuerdo el ministro con las declaraciones de Acnur y del citado abogado? En cualquier caso, ¿qué comentario podría hacer al respecto?



Fernando Maura Barandiarán
Diputada Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 32029 27/04/2017 17:21